

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024

Siendo las 11:00 horas, del día martes 30 de abril de 2024, reunidos en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en el Pabellón de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – 2do piso, Campus Universitario - San Antonio (Apv. Nueva Cuchumbaya N° S/N), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: la Vicerrectora Académica y Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla; el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Javier Pedro Flores Arocupita; y, el Representante de Estudiantes, Sr. Joel Edison Vargas Guevara.

No asistieron: los Representantes de Estudiantes: Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros y Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados, Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

Asistió como invitado: el Personal Asistente de la Oficina de Asesoría Legal.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

- 1. Ratificación de Resolución Rectoral N° 0288-2024-R-UJCM, sobre Horario de trabajo de docentes ordinarios de la UJCM, basado en su régimen de dedicación.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0288-2024-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – **APROBAR**, el Horario de Trabajo de los Docentes Ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, basado en su régimen de dedicación, Ley N° 30220, Ley Universitaria, a partir del 02 de mayo del 2024; conforme al siguiente detalle:

	HORARIO	OBSERVACIONES
Dedicación exclusiva (el docente tiene como única actividad remunerada la que presta a la universidad)	Lunes a viernes 08:00 a 16:00m hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • En el horario de 08:00 a 13:00 hrs., se deben cumplir funciones administrativas. • Se completan las 40 horas con clases (horario del curso) y/o de ser el caso con labor administrativa en el turno de la tarde (dentro del horario de atención). • La remuneración será calculada en razón a las horas administrativas y las horas académicas (cursos) laboradas.
Tiempo completo (cuando su permanencia es cuarenta (40) horas semanales, en el horario fijado por la universidad)		
Tiempo parcial (cuando su permanencia es menos de cuarenta (40) horas semanales)	Lunes a viernes 08:00 a 12:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • En el horario de 08:00 a 13:00 hrs., se deben cumplir funciones administrativas. • La remuneración será calculada en razón a las horas administrativas y las horas académicas (cursos) laboradas.

- **Artículo Segundo.** – **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.
- **Artículo Tercero.** – **DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición que contravenga o sea contraria a la presente Resolución.



2. **Designación de Director permanente en la Escuela de Posgrado. Oficio N° 0227-2024-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Dar por concluida, la encargatura del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de mayo de 2024; dándosele las gracias por la labor desempeñada en el cargo; 2) Encargar, al Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Identificado con DNI N° 04405090, la Dirección de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de mayo de 2024 al 03 de junio de 2024; y, 3) Autorizar, en vía de regularización, el registro de la presente Resolución, en la Superintendencia de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines.

3. **Límite de edad para el ejercicio de la docencia. Carta N° 002-2024-MCU-JEVG. EXP. 01209-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Representante de Estudiantes, Sr. Joel Edison Vargas Guevara, en el cual precisa, que teniendo en cuenta la Ley N° 31542, Ley que modifica el artículo 84° de la "Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la Docencia Universitaria", es que solicita el retiro del punto de la presente agenda; por lo que, tras el debate y de acuerdo a las opiniones vertidas por el pleno, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el tema para una mayor evaluación, teniendo en consideración la autonomía normativa que tiene esta Casa Superior de Estudios.

4. **Ratificación de la Resolución Rectoral N° 0282-2024-R-UJCM, sobre encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan ratificar, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 0282-2024-R-UJCM, de fecha 23 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la Docente Contratada a Tiempo Completo, Mgr. C.D. Ana Maritza Juarez Suero, del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 23 de abril de 2024; dándosele las gracias por la labor desempeñada en el cargo.
- **Artículo Segundo.** – ENCARGAR, a la Docente Ordinaria, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 29536475, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 23 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución.
- **Artículo Tercero.** – ENCARGAR, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución.

5. **Aprobación de adscripción de Docente Ordinario al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 0171-2024-FACISA/UJCM. EXP. 01224-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la adscripción del Docente Ordinario en la Categoría de Principal, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, coadyuvando al fortalecimiento de su vida orgánica, por un periodo de tres (03) meses, a partir del 29 de abril de 2024; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

Siendo las 11:15 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector


Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
Secretario General



2. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Vicerrectora Académica; y
Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

3. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación

4. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Decano de la FCJEP

5. Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla
Decano de la FAIA

6. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Director (e) de la Escuela de Posgrado

7. Sr. Joel Edison Vargas Guevara
Representante de Estudiantes